

DON JESÚS COBOS CLIMENT, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA.-

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Excma. Diputación en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre del año en curso, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren :-----

“24.- DESIGNACIÓN DE MIEMBROS EN EL CONSEJO RECTOR DE LA FUNDACIÓN PROVINCIAL DE ARTES PLÁSTICAS "RAFAEL BOTÍ" (PERSONAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO Y REPRESENTANTE DE LA FAMILIA BOTÍ) (GEX: 2023/33284).- El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda ratificar la inclusión en el orden del día del asunto epigrafiado por razones de urgencia justificadas en la necesidad de completar la composición del Consejo Rector del citado Organismo Autónomo para, a la mayor brevedad pueda celebrar su sesión constitutiva habida cuenta de la existencia de asuntos que requieren su aprobación sin más demora.

Seguidamente se conoce de una Propuesta del Sr. Diputado Delegado de Cultura, suscrita con fecha 9 de noviembre en curso, del siguiente tenor literal:

PROPUESTA

Es indispensable y necesario para el correcto funcionamiento de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí la constitución de sus Órganos de Gobierno. Por lo que una vez aprobado por el Pleno de la Corporación los representantes de la misma, resulta de urgencia el nombramiento del representante de la familia del pintor Rafael Botí Gaitán y de los miembros de reconocido prestigio que recoge el artículo 11 de sus vigentes Estatutos. Estos nombramientos permitirán que el Consejo Rector designe a los miembros de la Comisión Técnica para que ésta pueda ejercer las competencias que le atribuyen los Estatutos de la misma, suponiendo el aplazamiento de estos nombramientos un perjuicio para el desarrollo de las competencias que corresponden a la Fundación.

Por escrito con fecha de 11 de agosto de 2023, incorporado al expediente GEX 2023/785, se comunicó por parte de D. Rafael Botí Torres la intención de seguir siendo el representante de la familia de su padre el pintor Rafael Botí Gaitán para el presente mandato.

Por todo ello, considerando que reúnen las condiciones exigidas, propongo para su aprobación al Pleno de la Corporación Provincial el nombramiento como miembros del Consejo Rector a:

1.-D. Rafael Asensio González

Licenciado en Derecho por la Universidad de Córdoba UCO, alumno del Programa de Doctorado en Historia y Artes de la Universidad de Granada. Ha ejercido su actividad profesional en los sectores de la exhibición cinematográfica y teatral, la



educación universitaria, la empresa privada y la gestión pública (programa ETCOTE). Autor de más de 10 libros y un número muy elevado de artículos sobre temas muy variados que van desde la historia de las universidades a la de la ciudad de Córdoba destacando en este último tema aquellas que hacen referencia al ambiente y personajes del ambiente artístico y musical del siglo XIX y primer tercio del XX. En la actualidad y desde hace 10 años es el archivero general del Real Centro Filarmónico de Córdoba Eduardo Lucena y vicepresidente segundo de la Federación de Peñas Cordobesas.

2.- D. Israel Muñoz Gallarte

Doctor en Filosofía Griega, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba donde desempeña el cargo de Vicerrector de Cultura y Estudiantes, y ejerce como director del Máster de Pluralismo Religioso. Desarrolla una amplia labor docente e investigadora, centrada en la literatura griega de época imperial, los hechos apócrifos de los apóstoles y la tradición griega. Es autor de más de una cincuentena de publicaciones referidas a su campo de investigación.

3.- D. Rafael Botí Torres

Representante de la familia del pintor Rafael Botí Gaitán.”

Finalmente el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda aprobar la Propuesta transcrita en acta con anterioridad y, por tanto, los nombramientos que en la misma se contienen.”

Para su conocimiento y cumplimiento expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidencia.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 17-11-2023
VºBº de Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 17-11-2023

Código seguro verificación (CSV) 9B3F 8E41 D588 E562 49EB



9B3F8E41D588E56249EB